DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL "VI CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA-EMPRESA", EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL 2016. PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT".
RESOLUCION EXENTO Nº: 7215/2016
Santiago 08/11/2016

VISTOS:
Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.882, de presupuestos del sector público para el año 2016; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:
a.- La Resolución Exenta N°352, de 15 de abril de 2016, de CONICYT, que aprobó las Bases del "VI Concurso de Proyectos de Vinculación Ciencia-Empresa", en el marco de las "Bases Concursales de Instrumentos de Capital Social 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT";

b.- La convocatoria del concurso precitado publicada en los diarios El Atacama, de Copiapó; El Rancagüino, de Rancagua; El Austral, de Temuco; El Austral, de Valdivia, y el Mercurio, de Santiago; todos de 17 de abril de 2016 (Anexo 1);

c.- El acta de cierre del concurso precitado, de 17 de junio de 2016, donde constan las postulaciones enviadas dentro de plazo (Anexo 2);

d.- El acta de reunión del proceso de admisibilidad del precitado certamen, donde constan los proyectos presentados, admisibles e inadmisibles, de 22 de junio de 2016 (Anexo 3);

e.- La Resolución Exenta N°5386, de 29 de julio de 2016, de CONICYT, que declaró la inadmisibilidad de las propuestas que indica, en el marco del concurso precitado;

f.- El acta de reunión del panel de evaluación técnica, de 07 de julio de 2016, donde constan las notas acordadas y comentarios, recomendaciones y reformulaciones para las propuestas evaluadas y comentarios al concurso (Anexo 4);

g.- La evaluación estratégica regional de los gobiernos regionales de Atacama, de 08 de agosto; de O'Higgins, de 11 de agosto; de La Araucanía, de 17 de agosto; de Antofagasta, de 05 de agosto; de Coquimbo, de 10 de agosto; de Valparaíso, de 11 de agosto; y de Aysén, de 27 de julio, todos de 2016 (Anexo 5);

h.- El acta de reunión del Comité Regional de Proyectos, de 19 de agosto de 2016, donde constan las notas acordadas para cada propuesta, las observaciones y comentarios formulados a cada proyecto (Anexo 6);

i.- El acta de reunión N°3, del Consejo Asesor del Programa Regional, de 01 de septiembre de 2016, que acuerda la propuesta de adjudicación de los proyectos que señala y fija condiciones de adjudicación para los mismos (Anexo 7);

j.- El certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N°92, de 14 de octubre de 2016, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, para el presente certamen (Anexo 8);

k.- Los Memorándums N°17042/2016, de 28 de septiembre, y N°18325/2016, de 18 de octubre, ambos de 2016, ambos del Programa Regional de CONICYT, que solicitan la dictación de la resolución que apruebe la propuesta de adjudicación del certamen en referencia;

l.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:
1°.- **APRUÉBASE** la propuesta de adjudicación del "VI Concurso de Proyectos de Vinculación Ciencia-Empresa", en el marco de las "Bases Concursales de Instrumentos de Capital Social 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT", de los proyectos; por el monto que respectivamente se indica; sujeto al cumplimiento de las condiciones de adjudicación formuladas por el Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT, contenidas en su acta de reunión N°3, de 01 de septiembre de 2016; y de acuerdo al siguiente cuadro adjunto:

Región	Fuente de financiamiento	Proyecto a adjudicar		
		Código	Nota	Monto (M$)
Atacama	FIC Regional	VCE6000002	3,77	45.000.-

Atacama	FIC Regional	VCE6000002	3,77	45.000.-
Valparaíso	CONICYT	VCE6000016	3,69	44.999.-
Valparaíso	CONICYT	VCE6000010	3,51	44.923.-
O'Higgins	CONICYT	VCE6000017	4,15	44.184.-
O'Higgins	FIC Regional	VCE6000009	3,97	44.866.-
Araucanía	CONICYT	VCE6000019	3,98	44.994.-
Araucanía	FIC Regional	VCE6000022	3,93	44.980.-
Araucanía	FIC Regional	VCE6000015	3,92	44.713.-
Araucanía	FIC Regional	VCE6000008	3,85	44.760.-
Araucanía	FIC Regional	VCE6000014	3,81	40.320.-
Araucanía	FIC Regional	VCE6000020	3,51	44.747.-
Aysén	CONICYT	VCE6000013	4,32	45.000.-
		Total		533.486.-

2°.- ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCION" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°352/2016.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	07-11-2016
ITEM	24.03.166
ITEM	114051103 (Atacama) 114051106 (O´higgins) 114051109 (Araucanía)
CENTRO DE COSTO	Programa Regional FIC-R
ANALISTA	Ingrid Sereño S.

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO / / MMF / JVP / fvp

DISTRIBUCION:
JUAN PAULO VEGA - Director(a) de Programa - PROGRAMA REGIONAL
CAROL SALGADO - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL
DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799